



Consejo Económico y  
Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.5  
7 de mayo de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Reanudación del período de sesiones de organización de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA QUINTA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 2 de mayo de 1996, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GERVAIS (Côte d'Ivoire)

SUMARIO

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Elecciones, presentación de candidaturas y nombramientos (continuación)

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (continuación)  
(A/CONF.165/PC.3/2/Add.4 y Corr.1, E/1996/2/Add.2, E/1996/13, E/1996/17,  
E/1996/41)

El PRESIDENTE invita al Consejo a seguir examinando la cuestión de la acreditación ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) de las organizaciones no gubernamentales cuya acreditación no fue recomendada por la secretaría de la Conferencia.

El Sr. KOVANDA hablando como Vicepresidente del Consejo, presenta un informe sobre los resultados de las consultas officiosas. En el documento A/CONF.165/PC.3/2/Add.4 figuran los nombres de tres organizaciones no gubernamentales cuya acreditación no se ha recomendado, a saber, Taiwan International Alliance, Canada Tibet Committee y Tibetan Rights Campaign. En otras ocasiones, el Presidente había recomendado que el Consejo siguiese las sugerencias de la secretaría de la Conferencia pero, en ese caso, las consultas informales indicaron que esa solución no sería viable en relación con Tibetan Rights Campaign. Algunos miembros del Consejo han indicado que desean seguir examinando la cuestión y no descartan la posibilidad de que la acreditación someta a votación por el Consejo en pleno. Los antecedentes generales de la acreditación de las tres organizaciones no gubernamentales que se examinan se conocen desde hace algún tiempo, pero la urgencia de la cuestión no se ha puesto de manifiesto hasta los últimos días. Algunas delegaciones han manifestado que, de celebrarse una votación, se la deberá aplazar hasta el día siguiente.

El PRESIDENTE dice que, a la luz de lo informado por el Vicepresidente, entiende que el Consejo desea que la cuestión se siga examinando el día siguiente.

Así queda acordado.

ELECCIONES, PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y NOMBRAMIENTOS (continuación)  
(E/1996/2/Add.1)

El PRESIDENTE invita al Consejo a seguir celebrando las votaciones correspondientes a varios organismos.

/...

El Sr. KASANDA (Zambia), en nombre del Grupo de Estados de África, dice que los miembros del Grupo necesitan más tiempo para completar su lista de candidatos y pide que la elección de los miembros africanos se aplase hasta el día siguiente.

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/1996/L.6)

El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección de 20 miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, por un mandato de tres años que se inicia el 1º de enero de 1997, y señala a la atención del Consejo el documento E/1996/L.6.

La Sra. KELLEY (Secretaria del Consejo) dice que Fiji, Filipinas, el Japón y el Pakistán han recibido el apoyo del Grupo de Estados de Asia; Bolivia, Colombia y Jamaica el del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; y Austria, los Países Bajos y Suecia el del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados. La ex República Yugoslava de Macedonia y Chile deben ser eliminados de la lista de candidatos que no han recibido apoyo.

El PRESIDENTE sugiere que, como el número de candidatos propuestos por el Grupo de Estados de Asia, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y el Grupo de Europa occidental y otros Estados es igual o inferior al número de puestos que corresponden a esos Grupos, el Consejo los elija por aclamación y que aplase hasta una fecha posterior la elección de los miembros del Grupo de Estados de África.

Así queda acordado.

Austria, Bolivia, Colombia, Fiji, Filipinas, Jamaica, el Japón, los Países Bajos, el Pakistán y Suecia quedan elegidos miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección, en votación secreta, de los dos puestos que corresponden al Grupo de Estados de Europa oriental.

Por invitación del Presidente, la Sra. Jormanainen (Finlandia) y el Sr. Gokhale (India) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| <u>Cédulas depositadas:</u> | 54 |
| <u>Cédulas válidas:</u>     | 54 |
| <u>Número de votantes:</u>  | 54 |
| <u>Mayoría necesaria:</u>   | 28 |

Número de votos obtenidos:

|                     |    |
|---------------------|----|
| Federación de Rusia | 47 |
| Ucrania             | 42 |
| Croacia             | 17 |

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la Federación de Rusia y Ucrania quedan elegidos miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/1996/L.6)

El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección de 16 miembros de la Comisión sobre el Derecho Sostenible, por un mandato de tres años a partir del 1º de enero de 1997, y señala a la atención del Consejo el documento E/1996/L.6.

La Sra. KELLEY (Secretaria del Consejo) dice que Bulgaria y Eslovaquia han recibido el apoyo del Grupo de Estados de Europa oriental; México, Panamá y Venezuela el del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; y el Canadá, los Estados Unidos de América, Irlanda y el Reino Unido el del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

El PRESIDENTE sugiere que, como el número de candidatos propuestos por el Grupo de Estados de Europa oriental, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados es igual o inferior al número de puestos que corresponden a esos grupos, el Consejo los elija por aclamación y que aplaze hasta una fecha posterior la elección de los miembros del Grupo de Estados de África.

Así queda acordado.

Bulgaria, el Canadá, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Irlanda, México, Panamá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Venezuela quedan elegidos miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección, en votación secreta, de los tres puestos que corresponden al Grupo de Estados de Asia.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fernández Palacio (Argentina) y el Sr. Ouattara (Côte d'Ivoire) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| <u>Cédulas depositadas:</u> | 54 |
| <u>Cédulas válidas:</u>     | 54 |
| <u>Número de votantes:</u>  | 54 |
| <u>Mayoría necesaria:</u>   | 28 |

Número de votos obtenidos:

|           |    |
|-----------|----|
| India     | 47 |
| Indonesia | 41 |
| Japón     | 38 |
| Fiji      | 29 |

Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, la India, Indonesia y el Japón quedan elegidos miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/1996/L.5)

El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por un mandato de tres años que se inicia el 1° de enero de 1997. Al respecto, señala a la atención la información que figura en el documento E/1996/L.5.

La Sra. GRANT (Reino Unido), hablando en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, explica que, de conformidad con los arreglos internos del Grupo, el Canadá renunció a la Junta Ejecutiva antes de la expiración de su mandato, por lo que se deberán elegir cinco miembros del Grupo, en lugar de cuatro.

El PRESIDENTE anuncia que el Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe le ha informado que Jamaica y Nicaragua han recibido el apoyo del Grupo como candidatos en la elección. Habida cuenta de que el número de candidatos a los que presta apoyo ese Grupo y el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados es igual al número de vacantes que corresponden a cada Grupo, entiende que el Consejo desea elegir a esos candidatos por aclamación y también desea aplazar hasta la próxima sesión la elección de los dos puestos que corresponden al Grupo de Estados de África, que todavía no ha propuesto candidatos.

Así queda acordado.

Alemania, Bélgica, los Estados Unidos de América, Italia, Jamaica, Nicaragua y Nueva Zelandia quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

El PRESIDENTE, habiendo informado al Consejo que la República Islámica del Irán se ha retirado de la lista de candidatos del Grupo de Estados de Asia, dice que el número de candidatos presentado por el Grupo es superior al número de candidatos que le corresponden. En consecuencia, invita al Consejo a

proceder a la elección, en votación secreta, de los puestos que corresponden a ese Grupo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fernández Palacio (Argentina) y el Sr. Ouattara (Côte d'Ivoire) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| <u>Cédulas depositadas:</u>       | 54 |
| <u>Cédulas válidas:</u>           | 54 |
| <u>Número de votantes:</u>        | 54 |
| <u>Mayoría necesaria:</u>         | 28 |
| <u>Número de votos obtenidos:</u> |    |
| Indonesia                         | 42 |
| Omán                              | 36 |
| Sri Lanka                         | 31 |
| Irán                              | 1  |

Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, Indonesia y Omán quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

El PRESIDENTE dice que el número de candidatos presentado por el Grupo de Estados de Europa oriental es superior al número de candidatos que le corresponden; en consecuencia, invita al Consejo a proceder a la elección, en votación secreta, de un miembro de ese Grupo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fernández Palacio (Argentina) y el Sr. Ouattara (Côte d'Ivoire) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

|  |    |
|--|----|
| <u>Cédulas depositadas:</u>            | 54 |
| <u>Cédulas válidas:</u>                | 54 |
| <u>Número de votantes:</u>             | 54 |
| <u>Mayoría necesaria:</u>              | 28 |
| <u>Número de votos obtenidos:</u>      |    |
| República Checa                        | 37 |
| ex República Yugoslava<br>de Macedonia | 17 |

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la República Checa queda elegida miembro de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas (E/1996/L.11)

El PRESIDENTE invita al Consejo a proceder a la elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, por un mandato de tres años que se inicia el 1º de enero de 1997. Al respecto, señala a la atención la información que figura en el documento E/1996/L.11.

La Sra. GRANT (Reino Unido), hablando en nombre del Grupo de Países de Europa occidental y otros Estados, explica que, de conformidad con los arreglos internos del Grupo, el Canadá y España renunciaron a la Junta Ejecutiva antes de la expiración de sus mandatos, por lo que se deberán elegir seis miembros del Grupo, en lugar de cuatro.

El PRESIDENTE anuncia que el Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha informado que el Brasil y Antigua y Barbuda han recibido el apoyo del Grupo como candidatos en la elección. Como el número de candidatos de ese Grupo, del Grupo de Estados de Europa oriental y del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados es igual o inferior al número de vacantes, propone que el Consejo elija a esos candidatos por aclamación y que también aplaze hasta la próxima sesión la elección de los miembros del Grupo de Estados de África, que todavía no ha propuesto candidatos.

Así queda acordado.

Antigua y Barbuda, Australia, Austria, el Brasil, la Federación de Rusia, Francia, el Japón, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE dice que el número de candidatos presentado por el Grupo de Estados de Asia es superior al número de puestos que le corresponden. En consecuencia, invita al Consejo a elegir, mediante votación secreta, a dos miembros de ese Grupo.

Por invitación del Presidente, la Sra. Scampini (Paraguay) y el Sr. Ba (Senegal) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| <u>Cédulas depositadas:</u> | 54 |
| <u>Cédulas válidas:</u>     | 54 |
| <u>Número de votantes:</u>  | 54 |

Mayoría necesaria: 28

Número de votos obtenidos:

Pakistán 43

Tailandia 40

Sri Lanka 14

Papua Nueva Guinea 10

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Pakistán y Tailandia quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.